

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

10712 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de marzo de 1977 sobre emisión y puesta en circulación de la serie especial de sellos de correo denominada «Europa 1977».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 7371, primera columna, línea tres del segundo párrafo de la ya mencionada Orden, donde dice: «... a recordar en esta misión dos de nuestros ...», debe decir: «... a recordar en esta emisión dos de nuestros ...».

10713 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 208, concedida al Banco Industrial del Sur, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial del Sur, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 208, concedida el 30 de diciembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Cuart de Poblet, sucursal en avenida San Onofre, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-36-17.

Liria, sucursal en General Mola, 7, a la que se asigna el número de identificación 46-36-18.

Moncada, sucursal en Mayor, 23, a la que se asigna el número de identificación 46-36-19.

Paterna, sucursal en plaza Mayor, 15-16, a la que se asigna el número de identificación 46-36-20.

Chirivella, sucursal en plaza de España, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-36-21.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Caspe, sucursal en Hermanos Alvareda, 1, a la que se asigna el número de identificación 50-29-02.

Ejea de los Caballeros, sucursal en avenida General Franco, 3, a la que se asigna el número de identificación 50-29-03.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Los Llanos de Aridane, sucursal en Vizconde del Buen Paso, 7, a la que se asigna el número de identificación 38-13-04.

La Laguna-Taco, sucursal en avenida Principal de Taco, 131, a la que se asigna el número de identificación 38-13-05.

Santa Cruz de Tenerife, agencia en avenida de Anaga, 15, a la que se asigna el número de identificación 38-13-06.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Monzón del Río Cinca, sucursal en avenida del Pilar, 4, a la que se asigna el número de identificación 22-14-02.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Ibiza, sucursal en avenida de España, 2, a la que se asigna el número de identificación 07-21-02.

Demarcación de Hacienda de Teruel

Alcañiz, sucursal en avenida José Antonio, 13, a la que se asigna el número de identificación 44-10-02.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Alfaro, sucursal en Juan de Aragón, 1, a la que se asigna el número de identificación 26-19-02.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

10714 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 28 de abril de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,842	68,842
1 dólar canadiense	65,446	65,706
1 franco francés	13,832	13,887
1 libra esterlina	117,892	118,511
1 franco suizo	27,242	27,375
100 francos belgas	190,302	191,387
1 marco alemán	29,069	29,216
100 liras italianas	7,736	7,767
1 florín holandés	27,979	28,118
1 corona sueca	15,806	15,889
1 corona danesa	11,504	11,557
1 corona noruega	13,012	13,075
1 marco finlandés	16,921	17,012
100 chelines austriacos	408,413	412,054
100 escudos portugueses	177,003	178,439
100 yens japoneses	24,745	24,862

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10715 *ORDEN de 29 de enero de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Policía armado don Lucas Jurado Jurado.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Policía armado don Lucas Jurado Jurado.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

10716 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Tabernas, Castro de Filabres, Velefique, y Turrillas (Almería), al efecto de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Tabernas, Castro de Filabres, Velefique y Turrillas (Almería), al efecto de sostener un Secretario común.